



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2911
15 de marzo de 1990

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2911a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 15 de marzo de 1990, a las 15.30 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. AL-ASHTAL	(Yemen Democrático)
<u>Miembros:</u>	Canadá	Sr. FORTIER
	Colombia	Sr. PEÑALOSA
	Côte d'Ivoire	Sr. ESSY
	Cuba	Sr. MORENO
	China	Sr. LI Luye
	Estados Unidos de América	Sr. WATSON
	Etiopía	Sr. GOSHU
	Finlandia	Sra. RASI
	Francia	Sr. BLANC
	Malasia	Sr. ABU HASSAN
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Crispin TICKELL
	Rumania	Sr. MICU
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. BELONOGOV
	Zaire	Sr. BAGBENI ADEITO NZENGEYA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.00 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN LOS TERRITORIOS ARABES OCUPADOS

CARTA DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 1990 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/21139)

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): De conformidad con las decisiones tomadas en la 2910a. sesión, invito a los representantes de Israel, Jordania y Senegal a que ocupen los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo; e invito al representante de Palestina a que tome asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. Bein (Israel) y Salah (Jordania), y la Sra. Diallo (Senegal), ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo; y el Sr. Qaddoumi (Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El primer orador inscrito en mi lista es el representante de Jordania, quien desea hacer una declaración en su calidad de Presidente del Grupo de Estados Arabes durante el mes de marzo. Lo invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. SALAH (Jordania) (interpretación del árabe): Es para mí un privilegio dirigirme hoy a este Consejo en mi calidad de Presidente del Grupo de Estados Arabes durante este mes.

Sr. Presidente: Para empezar, me complace hacerle llegar nuestras cálidas felicitaciones al haber asumido la Presidencia del Consejo en este mes, lo cual nos agrada mucho porque usted representa a un país árabe hermano. Yo lo conozco personalmente y por lo tanto estoy seguro de que sus encomiables cualidades, su eficiencia y sabiduría contribuirán al éxito de las labores del Consejo.

También quiero expresar a su predecesor, el Sr. Ricardo Alarcón de Quesada, nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento por la habilidad y capacidad con que dirigió las labores del Consejo el mes pasado.

Asimismo, en nombre del Grupo de Estados Arabes, deseo expresar nuestro agradecimiento a Sus Excelencias el Ministro de Relaciones Exteriores de Malasia, DatoI Abu Hassan Hiji Omar, y el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Sr. Isidoro Malmierca Peoli, por haberse dirigido al Consejo de Seguridad sobre la cuestión que nos ocupa hoy, que interesa a todos los países árabes.

Una vez más, el Consejo de Seguridad se reúne para examinar la situación en los territorios árabes ocupados y, como de costumbre, el motivo de esta reunión es un acontecimiento serio y negativo que tiene lugar en dichos territorios, que ha tenido efectos nocivos para los intereses de sus propietarios legítimos y que representa una amenaza a las perspectivas de paz en la región. El nuevo acontecimiento que ha llevado a la convocación del Consejo de hoy es la inmigración intensificada de los judíos de la Unión Soviética a Israel.

Se espera que a fines de este año la cantidad de inmigrantes será de alrededor de 100.000 y en el transcurso de unos años puede llegar a casi 1 millón.

La historia de la inmigración judía a Palestina está estrechamente vinculada con la causa del conflicto árabe-israelí cuyo meollo es la cuestión de Palestina. De hecho, la cuestión de la inmigración fue la razón detrás del conflicto y su continuación es un factor de gran importancia en la persistencia del conflicto hasta el día de hoy. La relación entre la inmigración judía después de la guerra de 1967 y la continuación del conflicto árabe-israelí es lo que nos preocupa especialmente en el momento actual.

Hemos advertido sobre la gravedad y las consecuencias de dicha inmigración desde la ocupación de los territorios árabes por Israel en 1967. En aquel entonces se puso en evidencia que esta inmigración iba a tener un efecto nocivo en los derechos humanos y nacionales de los habitantes de los territorios árabes ocupados y en las perspectivas de paz en la región, ya que muchos inmigrantes judíos, con el aliento del Gobierno israelí, se han asentado en los territorios árabes ocupados después de la expropiación por Israel de partes de estos territorios y de su establecimiento de asentamientos.

Las prácticas israelíes en los territorios árabes ocupados, sobre todo por lo que se refiere a la expropiación de tierras y al establecimiento de asentamientos judíos en dichas tierras, son bien conocidas por el Consejo de Seguridad. En realidad, esas prácticas están documentadas en los informes de los varios comités y comisiones establecidos por las Naciones Unidas para investigar dichas prácticas.

Deseo leer dos párrafos del tercer informe presentado al Consejo de Seguridad por la Comisión Tripartita establecida por el Consejo en su resolución 446 (1979) para examinar la cuestión de los asentamientos judíos en los territorios árabes ocupados, incluso Jerusalén.

Sobre las políticas de asentamientos israelíes,
(continúa en inglés)

"La Comisión encontró evidencias de que el Gobierno israelí está llevando a cabo un proceso voluntario, sistemático y a gran escala para establecer asentamientos en los territorios ocupados por lo que debe tener una plena responsabilidad."

(continúa en árabe)

Por lo que se refiere a la relación entre el establecimiento de asentamientos y el desplazamiento de los habitantes legítimos de estos territorios,

(continúa en inglés)

"La Comisión opina que existe una correlación entre el establecimiento de los asentamientos israelíes y el desplazamiento de la población árabe."

(continúa en árabe)

Como todos saben, el Consejo de Seguridad después de haber examinado los informes de esta Comisión adoptó su resolución 465 (1980) en la que indica que "todas las medidas tomadas por Israel para modificar el carácter físico, la composición demográfica, la estructura institucional o el estatuto de los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados desde 1967, incluso Jerusalén, o cualquier parte de los mismos, carecen totalmente de validez jurídica ..." (Resolución 465 (1980) párr. 5)

Las políticas y prácticas israelíes de asentar sectores de su población y a los nuevos inmigrantes en estos territorios representan una grave violación del Cuarto Convenio de Ginebra y representan un obstáculo serio para el establecimiento de una paz global, justa y duradera en el Oriente Medio.

En esta resolución el Consejo también insta al pueblo y al Gobierno de Israel a que pongan fin urgentemente

"al establecimiento, la construcción y la planificación de asentamientos en los territorios árabes ocupados desde 1967, incluso Jerusalén."

(Ibid., párr. 6)

El Consejo también exhorta a

"todos los Estados a que no presten a Israel asistencia alguna que pueda usarse específicamente en relación con los asentamientos en los territorios ocupados." (Ibid., párr. 7)

Ha pasado ya un decenio y esa resolución ha continuado sin ejecución. Israel continúa estableciendo asentamientos, y algunos países siguen brindando ayuda a Israel, ya sea de índole material que le permite construir asentamientos, o una asistencia humana que permite a Israel llenar sus territorios con inmigrantes.

La postura del Gobierno israelí frente a los asentamientos en los territorios árabes ocupados - o, para decirlo en forma más adecuada, su colonización de esos territorios - no necesita mencionarse. Es una postura que ha sido adoptada por el Gobierno israelí actual así como por sus predecesores.

Recuerdo, por ejemplo, lo mencionado por Golda Meir en 1973 cuando era Primera Ministra de Israel:

(continúa en inglés)

"Estos asentamientos son semillas que se van a desarrollar en el futuro, aumentando su población y arraigándose aún más firmemente."

(continúa en árabe)

Moshe Dayan también dijo el mismo año, cuando era Ministro de Defensa:

(continúa en inglés)

"Israel debe permanecer siempre en la Ribera Occidental, porque es Judea y Samaria. Es nuestra patria. Podríamos habernos quedado en América y en Rusia si no hubiésemos querido venir aquí."

(continúa en árabe)

Las recientes declaraciones del Primer Ministro israelí, Yitzhak Shamir, sobre esta cuestión deben haber llamado la atención del Consejo de Seguridad. Dijo, entre otras cosas, que estos inmigrantes tienen la libertad de asentarse donde quieren y que esta inmigración a gran escala requiere el establecimiento de un Gran Israel; que Israel debe seguir controlando la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, en espera de una inmigración masiva; y que dicha inmigración va a hacer de Israel un país más grande, más fuerte y mejor.

Estas declaraciones son sumamente serias. Deben hacer que el Consejo de Seguridad dedique su plena y urgente atención a esta cuestión y deben llevarlo a encontrar una urgente solución al problema.

No es justo permitir que los judíos del mundo entero se asienten en los territorios árabes ocupados sólo por la razón de que son judíos, mientras que a los refugiados de la diáspora palestina se les niega el derecho de regresar a sus tierras sólo por la razón de que son árabes y palestinos.

Si los derechos humanos significan darle al pueblo judío de la Unión Soviética el derecho de emigrar de su país, seguramente no significan que deben ejercer este derecho a expensas del pueblo árabe palestino.

Si hay lugar para alguien en la tierra en donde se instaló Israel en 1948, ese lugar deben ocuparlo de forma prioritaria los refugiados palestinos, los propietarios de esa tierra que les fue arrebatada por la fuerza. El derecho al retorno de los refugiados palestinos es un derecho humano, nacional e inalienable recalcado por las Naciones Unidas en sus numerosas resoluciones, particularmente en la resolución 194 (III) de la Asamblea General y la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, párrafo 2 b).

La política israelí de asentamientos en los territorios árabes ocupados desde 1967 está ligada a una política de deportación y desplazamiento sistemáticos de los legítimos habitantes de aquellas tierras. Israel ha adoptado diversas prácticas represivas y arbitrarias encaminadas a hacer cada vez más difícil las condiciones de vida de los habitantes de esos territorios y obligarles a abandonar su tierra y buscar un hogar en cualquier otro lugar.

La historia de los territorios árabes ocupados por Israel desde 1967 nos lleva a considerar la actual emigración, intensificada y sistemática, de judíos desde la Unión Soviética a Israel como una amenaza aún mayor que peligros anteriores. La llegada de un enorme número de inmigrantes a Israel y su asentamiento en los territorios árabes ocupados significa la continuación de la anexión sigilosa de esos territorios y la expulsión de sus legítimos habitantes, al tiempo que socava las perspectivas de paz en la región. Como resultado de esa inmigración, tarde o temprano Israel puede anexionarse la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, como hizo anteriormente con la Jerusalén árabe y con las Alturas árabes sirias de Golán.

También pueden cometer el crimen de deportar en masa al pueblo palestino, crimen al que Israel denomina "traslado". Ciertos dirigentes israelíes no dudan en discutirlo como una alternativa posible. Cabe señalar que el 19 de junio de 1988 se realizó en Israel un referéndum sobre la idea de la deportación masiva de palestinos, y en él quedó claro que el 41% de los israelíes apoyaban la idea. En octubre de 1989, según otro referéndum, el porcentaje de los que apoyaban la deportación en masa había subido al 52%, lo cual indica que el apoyo a esa inmoral idea había aumentado y que con el tiempo podría ser una solución posible.

Los inalienables derechos humanos y nacionales del pueblo palestino serán la primera víctima de tal crimen. Pero también serían víctimas del mismo los países árabes vecinos que se verán afectados por el grave impacto de ese crimen. Estos países aún están padeciendo de los previos desplazamientos del pueblo palestino, en particular tras las guerras de 1948 y 1967. No se trata de una posibilidad remota, especialmente si tomamos en cuenta las numerosas declaraciones de los dirigentes de Israel relativas a la idea de la patria alternativa. Con toda certeza, los intentos de Israel de aplicar esa idea conducirán a una tremenda explosión en la región, de una magnitud sin precedentes.

Acogimos con beneplácito los acontecimientos positivos ocurridos en los últimos años en las relaciones internacionales y abrigábamos la esperanza de que la distensión internacional se extendiera al conflicto árabe-israelí y que ayudaría a acelerar el proceso encaminado a un arreglo político, por tanto tiempo esperado.

Sin embargo, parece que ocurre todo lo contrario. La peligrosa inmigración es uno de los resultados de los cambios que tienen lugar en la Unión Soviética, en armonía con la mejora de la atmósfera internacional. Las dimensiones y los peligros de esa inmigración deberían haberse conocido antes de que ocurrieran y haberse tomado precauciones para organizar y dirigir dicha inmigración a países que dieran la bienvenida a esos inmigrantes y pudieran absorberlos sin que su presencia pusiera en peligro los derechos humanos y los derechos nacionales de los pueblos de esos países y la paz y la seguridad.

Los países que han pedido con persistencia esa inmigración y que han presionado para que se siga produciendo deberían haber abierto sus puertas totalmente para recibir a esos inmigrantes y asentarlos en su propio territorio. Pero esos países hacen todo lo contrario, a saber, o establecen cuotas o cierran sus puertas, en un intento de forzarlos a dirigirse a Israel, a pesar de que el 85% de los judíos que abandonan la Unión Soviética cuando se les da a elegir se van a los Estados Unidos y no a Israel.

Y lo que agrava aún más la situación es que esos inmigrantes cuando se marchan de su país sólo llevan documentos para viajar y no pasaportes, lo cual quiere decir que, aunque quisieran, no podrían retornar a su país. En tales

circunstancias, al no existir ninguna otra opción, se trata más bien de una evacuación que de una emigración. Y así Israel cosecha los frutos de la distensión internacional al recibir más inmigrantes, con lo que refuerza su potencial y alimenta su maquinaria de guerra, de la misma forma que cosechó los frutos de la tirantez internacional aprovechando la rivalidad entre las dos superpotencias.

Estas ventajas logradas por Israel en ambos casos aumentarán sin duda su intransigencia y le animará a persistir en su política expansionista y agresiva en la región. Es un Estado sin fronteras definidas y que no se reconoce como Potencia ocupante ni reconoce la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra a los territorios que ocupa. Israel también niega el derecho al retorno de los refugiados palestinos que fueron expulsados de sus hogares y considera la aceptación del derecho al retorno como un suicidio colectivo para Israel. Esa expresión fue utilizada en la declaración del Presidente de Israel, Chaim Herzog, ante la Asamblea General durante el debate de la cuestión de Palestina en 1976, cuando era Representante Permanente ante las Naciones Unidas. Dijo:

(continúa en inglés)

"Este denominado principio adolece de una absoluta falta de realidad dado que Israel no tiene intención alguna de cometer un suicidio demográfico."

(Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones. Sesiones Plenarias, vol. II, 70a. sesión, pág. 1144)

El hecho es que el regreso de los refugiados palestinos a su tierra no constituiría un suicidio demográfico para Israel. Por el contrario, la inmigración de los judíos del mundo y su asentamiento en los territorios ocupados constituiría una masacre demográfica para los habitantes legítimos de los territorios. A ese respecto, recuerdo lo que escribió en 1948 el Conde Bernadotte, Mediador de las Naciones Unidas en Palestina, en su informe a la Asamblea General sobre esta cuestión:

(continúa en inglés)

"Sería una ofensa a los principios de la justicia elemental si a esas víctimas inocentes del conflicto" [los refugiados palestinos] "se les negara el derecho a regresar a sus hogares mientras que inmigrantes judíos fluyen hacia Palestina."

(continúa en árabe)

Este nuevo flujo de inmigración judía a Israel aumenta nuestros temores y nos preocupa más que nunca antes por diversas razones. Primero, esta inmigración se hará a costa de los derechos nacionales inalienables y de los derechos humanos del pueblo árabe palestino y de los ciudadanos sirios de las Alturas del Golán sirias.

Segundo, Israel utilizará la inmigración como pretexto para seguir adelante con su ocupación de los territorios árabes, afirmando que los necesita para absorber a los nuevos inmigrantes. También utilizarán a los inmigrantes para alimentar su maquinaria bélica y para alentar a Israel a insistir en sus políticas expansionistas y agresivas contra países árabes.

Tercero, aún no se ha logrado un arreglo pacífico, y la inmigración y los asentamientos resultantes en los territorios árabes ocupados socavan la fórmula "tierra por paz", que se considera unánimemente como base para el establecimiento de la paz en la región. Por lo tanto, impiden los esfuerzos que se realizan a favor de la paz e imposibilitan el logro de la paz.

Cuarto, Israel sigue negándose a considerarse como Potencia ocupante y rechaza la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra a los territorios árabes ocupados. También rechaza las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en especial las que declaran ilegales sus prácticas en los territorios árabes ocupados y le piden que les ponga fin.

Por esas razones, y contra el telón de fondo de la sagrada intifada palestina - que subraya el rechazo categórico del pueblo palestino de la ocupación israelí y su determinación a obtener sus derechos nacionales inalienables - y la posición pacífica de los palestinos, como lo expresó la Organización de Liberación de Palestina (OLP), único y legítimo representante del pueblo palestino, resulta claro que esta nueva ola de inmigración tiene graves repercusiones que merecen atención urgente y medidas decisivas del Consejo de Seguridad.

Hoy día el Consejo de Seguridad debe ser más eficaz que nunca. La eficacia del Consejo no reside en la aprobación de resoluciones, sino en su puesta en práctica. El Consejo ya ha aprobado numerosas resoluciones sobre los territorios árabes ocupados, pero esas resoluciones permanecen como letra muerta debido a su rechazo por Israel y a que el Consejo no ha utilizado sus poderes contra ese rechazo.

La cuestión de la inmigración, sobre la cual se reúne hoy el Consejo, es importante, pero es tan sólo un aspecto de un problema complejo: el conflicto árabe-israelí, cuyo meollo es la cuestión de Palestina. Hasta tanto esa cuestión permanezca sin una solución total, los diversos problemas que se derivan de ella permanecerán sin una solución total.

En cuanto al problema de la inmigración judía que estamos debatiendo ahora, esperamos lo siguiente del Consejo de Seguridad: suspensión de esa inmigración a Israel o su cambio de dirección a otros países hasta que se logre un arreglo pacífico; reafirmación de resoluciones aprobadas anteriormente por el Consejo de Seguridad sobre este asunto, en especial la resolución 465 (1980); reafirmación de la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra a los territorios árabes ocupados; reafirmación de la ilegalidad de los asentamientos en los territorios árabes ocupados y de la necesidad de hacer que Israel desista de establecerlos y elimine los asentamientos ya establecidos; seguridades de que todos los países dejen de proporcionar todo tipo de asistencia a Israel que pueda ser utilizada concretamente en relación con los asentamientos en los territorios árabes ocupados, y una solicitud dirigida al Secretario General para que vigile la aplicación de la resolución que habrá de aprobar el Consejo de Seguridad en este asunto y presente un informe al Consejo en un período de tiempo razonable.

Sería conveniente destacar una vez más la necesidad de intensificar los esfuerzos para lograr un arreglo justo, duradero y global del conflicto árabe-israelí por medio de una conferencia internacional, y sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, y de los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino. Este arreglo resolvería de una vez por todas los problemas derivados de ese conflicto, incluido el problema de la inmigración que estamos examinando ahora.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Agradezco al representante de Jordania las amables palabras que dirigió a mi persona.

La siguiente oradora es la representante del Senegal, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sra. DIALLO (Senegal) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Quiero darle las gracias a usted y a los demás miembros del Consejo por brindarme esta oportunidad de participar en el debate sobre un tema de preocupación especial para el Senegal y para el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que tengo a honra presidir a nombre de mi país.

Sr. Presidente, permítame en primer lugar decirle la satisfacción que siente nuestra delegación al verlo presidir el Consejo de Seguridad durante el mes de marzo. Quisiera expresarle nuestra más cálida felicitación y estoy segura de que usted seguirá dirigiendo las tareas del Consejo con su habitual dinamismo y competencia. No sabría tampoco dejar de rendir el homenaje que merece a su distinguido predecesor, el Embajador de Cuba, Sr. Ricardo Alarcón de Quesada, por la forma en que supo cumplir con su tarea durante el mes de febrero.

En mi doble calidad de Representante del Senegal y de Presidenta del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, he pedido participar en los debates del Consejo ya que estamos profundamente inquietos ante los recientes acontecimientos de la política israelí de asentamientos en el territorio palestino ocupado.

La presencia y la preocupación señaladas esta mañana, y con las que estoy de acuerdo, de los Ministros de Asuntos Exteriores de Palestina, Malasia y Cuba, dan testimonio de la importancia y de la gravedad de esta cuestión que clama a toda la comunidad internacional.

Las recientes declaraciones de algunos funcionarios israelíes muestran, una vez más, el empeñamiento de Israel en negar los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino y su negativa a admitir la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra en el territorio palestino ocupado desde 1967, a pesar de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

La política de asentamientos en el territorio ocupado, puesta en práctica desde 1967 por Israel, ha sido rechazada y condenada unánimemente por la comunidad internacional. Esa política llevó al Consejo de Seguridad, mediante su resolución 446 (1979), a crear un comité, compuesto por tres de sus miembros y encargado de estudiar la situación de los asentamientos en los territorios ocupados. Tras el segundo informe de este Comité, el Consejo de Seguridad aprobó el 1º de marzo de 1980, la resolución 465 (1980), en la que aceptaba las conclusiones y recomendaciones que se enunciaban en él.

El Consejo consideró que todas las medidas tomadas por Israel para modificar el carácter físico, la composición demográfica, la estructura institucional o el estatuto de los territorios palestinos y demás territorios

árabes ocupados desde 1967, incluida Jerusalén, o de cualquier parte de los mismos, no tenían ninguna validez jurídica. Para el Consejo, la política y las prácticas de Israel consistentes en instalar elementos de su población y nuevos inmigrantes en esos territorios, constituían una violación flagrante del Cuarto Convenio de Ginebra, y además representaban un grave obstáculo a la instauración de una paz global, justa y duradera en el Oriente Medio. El Consejo pedía igualmente a todos los Estados que no proporcionaran a Israel ninguna ayuda que fuera a ser utilizada específicamente para los asentamientos de los territorios ocupados.

En su tercer informe, el Comité constataba un deterioro constante de la situación en los territorios palestinos ocupados y reafirmaba que la política israelí de colonización continuaba activa, deliberada y sistemáticamente utilizando métodos a menudo coercitivos, con total menosprecio de los derechos fundamentales de la persona humana. Esta política había traído cambios radicales y nefastos en la estructura económica y social de la vida cotidiana de la población árabe que permanecía en el lugar y había provocado además cambios profundos, de carácter geográfico y demográfico, en los territorios ocupados, incluida Jerusalén, en violación del Cuarto Convenio de Ginebra y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Ante el creciente empeoramiento de la situación, el Comité estimaba que la política de colonización de Israel y los sufrimientos injustificados que impone a una población indefensa eran una incitación a nuevos desórdenes y a actos de violencia y recomendaba buscar los medios apropiados, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para poner fin a esta situación. Desgraciadamente, como se sabe, el Consejo de Seguridad no ha podido examinar el tercer informe del Comité y por lo tanto sus recomendaciones no han podido ser aplicadas.

De modo que, a pesar de los llamamientos urgentes de la comunidad internacional, Israel siguió a un ritmo acelerado su política de asentamientos. Según informaciones recientes, la superficie total de las tierras confiscadas por Israel desde 1967 había alcanzado, en 1989, aproximadamente el 55% de la superficie del territorio ocupado. El número de asentamientos se eleva a 185 en la Ribera Occidental y a 22 en la Faja de Gaza, mientras que los colonos se estiman en 70.000. Además, alrededor de 120.000 israelíes se habrían instalado en nuevos barrios construidos en Jerusalén oriental desde el comienzo de la ocupación en 1967.

Esta política de anexión progresiva del territorio ocupado no puede sino ser parte de un plan minuciosamente elaborado y aplicado según objetivos y plazos bien precisos.

No es acaso el antiguo Ministro de Defensa israelí quien declaraba en octubre 1982:

"me pregunto si una colonización masiva en la totalidad de la Ribera Occidental constituye la mejor respuesta a los diferentes planes que se tratan de imponer a Israel desde el exterior"

Naturalmente, para lograr este objetivo, Israel ha tomado un verdadero arsenal de medidas a fin de ahogar toda forma de expresión política, cultural, social y económica del pueblo palestino. Estas medidas van acompañadas de actos de violencia, de intimidación y de provocación cometidos a costa de los palestinos por colonos israelíes armados, sin contar las expulsiones y otro tipo de destierros. Esta situación no ha hecho sino empeorar desde el comienzo de la intifada. En 1988, en su informe a la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino expresó su grave preocupación por la creciente participación de colonos israelíes armados en ataques contra la población palestina. En su informe a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, el Comité se mostró gravemente preocupado por el cada vez mayor recurso de Israel a la fuerza armada para ahogar la intifada. En noviembre de 1989, se indicó que una compañía de reserva de las fuerzas armadas israelíes compuesta de colonos había sido enviada a la Ribera Occidental. En mis cartas dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad, en nombre del Comité, señalé en varias ocasiones graves incidentes debidos a los actos de violencia de grupos de colonos que causaron numerosas víctimas entre los palestinos.

Según la información aparecida últimamente en la prensa norteamericana, el número de inmigrantes pasará de 50.000 en 1990 a 750.000 durante este decenio. Como consecuencia de la nueva inmigración, en los próximos años la población judía asentada en Jerusalén oriental desde 1967 podría aumentar en un 60% y las colonias judías que se encuentran en la Ribera Occidental podrían aumentar en un 10%. En 1989 más de 2.000 familias israelíes se asentaron en los territorios ocupados. Además, se ha señalado que los colonos asentados ya se esfuerzan por atraer a nuevos inmigrantes a los territorios ocupados y que el Gobierno israelí coopera en este esfuerzo, aportando grandes sumas de dinero y ofreciendo hipotecas con bajas tasas de interés y tierras casi gratuitamente.

Los nuevos inmigrantes se instalan inmediatamente en la Ribera Occidental, al igual que los soldados israelíes, aplicando reglamentos sumamente estrictos en materia de residencia y deportando a los palestinos cuyas familias han vivido allí desde hace muchas generaciones. Fuentes fidedignas señalan la existencia en la Ribera Occidental de una creciente campaña de "separación" de las familias. Debido a las restricciones impuestas por los israelíes, decenas de miles de palestinos, que han regresado a los territorios ocupados después de la guerra de 1967 con permisos de residencia limitada y que han permanecido en los territorios son considerados extranjeros por las autoridades de ocupación que, por lo demás, expulsaron en 1989 a varios cientos de palestinos, esencialmente mujeres y niños, y deportaron a unos 50 por razones políticas desde el comienzo de la intifada.

El ex alcalde de Hebrón, Sr. Mustafa el-Natsheh, expresó los temores de los palestinos al declarar que

"los israelíes niegan a los palestinos el derecho de retornar a la región, pero, al mismo tiempo, introducen a los inmigrantes judíos en la región. Quisiéramos que nuestro Estado palestino estuviese al lado de Israel para poder asentar en él a los refugiados palestinos. Sin embargo, la inmigración de judíos procedentes del extranjero ha de modificar el carácter demográfico y el aspecto de las regiones ocupadas."

El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino ha tomado nota de las declaraciones formuladas por el Gobierno de los Estados Unidos de América y por el Gobierno de la Unión Soviética en las que se condena la política actual de Israel con respecto a los asentamientos en los territorios ocupados. El Comité apoya plenamente esas declaraciones, así como

las formuladas por otros gobiernos y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes, y comparte sus preocupaciones. Quisiéramos asociarnos con los llamamientos hechos al Gobierno de Israel para que aplique el Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949, y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y para que se abstenga de adoptar medidas que puedan alterar la composición demográfica de los territorios palestinos ocupados. Instamos encarecidamente a las partes interesadas a que velen por que los miembros de la comunidad judía que emigran a Israel no sean utilizados para perpetuar la ocupación de los territorios palestinos, bloquear el proceso de paz y negar al pueblo palestino el ejercicio de sus derechos nacionales e inalienables.

En este sentido, me complace destacar aquí que el Senegal, fiel a sus convicciones y constante en su compromiso con la justicia, apoya el derecho de todo individuo de emigrar libremente al país de su elección, pero no podemos aceptar que el ejercicio de ese derecho pueda ser impuesto por una tercera Potencia en detrimento de las poblaciones de acogida desde el punto de vista económico, ni en detrimento de la población palestina.

Ahora que en todas partes del mundo se trata de buscar soluciones a los problemas pendientes mediante el diálogo y la negociación; que, afortunadamente, distintos gobiernos toman iniciativas positivas que son prueba de un valor político lleno de esperanzas; que los defensores del apartheid parecen darse cuenta de la monstruosidad de esta política basada en la violencia, la persecución, la discriminación racial y la negación de los derechos y libertades, se corren nuevos riesgos que ponen gravemente en peligro la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales como consecuencia del empecinamiento del Gobierno israelí de ir en contra de la corriente de la historia.

El Consejo de Seguridad debe oponerse resueltamente a las políticas y prácticas israelíes, así como a su actitud de desafío y provocación, a fin de que las injusticias a que se ve sometido el pueblo palestino en su patria ocupada no creen una tragedia aún más terrible.

Tenemos la obligación de apoyar las iniciativas tomadas actualmente para lograr que todas las partes interesadas inicien negociaciones constructivas y para que se celebre la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio, con miras a lograr un arreglo pacífico, amplio, justo y duradero.

Para lograr ese imperioso objetivo también debemos superar nuestras divergencias habituales.

Pronto una Namibia independiente vendrá a ocupar orgullosamente, para alegría de todos, el lugar que le corresponde en esta gran lucha de todas las naciones libres.

Esta bella ilustración de la victoria del derecho sobre la violencia y de la libertad sobre la injusticia debería inspirar a aquellos que tratan de hacer caso omiso de los derechos inalienables de los pueblos que se esfuerzan por lograr el éxito de sus legítimas aspiraciones.

Deseo que los trabajos del Consejo de Seguridad nos hagan avanzar por el camino que permita al valeroso pueblo palestino recuperar también sus derechos nacionales e inalienables y hacer a la comunidad internacional su contribución en la edificación de un mundo de paz, justicia y prosperidad.

El Senegal, que siempre ha actuado con determinación en el logro de estos esfuerzos, seguirá procediendo de la misma manera.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Agradezco a la representante del Senegal las amables palabras que me ha dirigido.

El orador siguiente es el representante de Israel, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. BEIN (Israel) (interpretación del inglés): Las cuestiones planteadas en el debate de hoy sólo son un aspecto del multifacético conflicto árabe-israelí. Un conflicto tan complicado y complejo sólo puede ser examinado en forma constructiva mediante la celebración de amplias negociaciones entre las partes directamente interesadas. Si se hubiese seguido este camino desde el principio, hace mucho tiempo que se habrían podido eliminar las enemistades y las tiranteces existentes. Si hubiésemos iniciado negociaciones directas, no habrían surgido, sobre todo, muchas cuestiones tan controvertidas, algunas de las cuales están siendo manipuladas y tergiversadas en una forma muy desproporcionada.

En primer lugar, desde mayo pasado todas las actividades diplomáticas encaminadas a iniciar un diálogo se han basado en la iniciativa de paz israelí de 14 de mayo de 1989.

Actualmente se está gestando una crisis política nacional en Israel. Sin embargo, que yo sepa, Israel es el único Estado en el que las crisis políticas internas, la asunción y la caída de los gobiernos se determinan no por cuestiones sociales, económicas o del medio ambiente, sino por los problemas angustiosos de cómo conseguir la paz, cómo seguir el camino más eficaz y utilizar los mejores medios para acelerar el proceso conducente a la paz.

Este no es ni el lugar ni el momento para enfocar las cuestiones controvertidas y las mutuas dolencias que yacen en el corazón del conflicto árabe-israelí. Los desacuerdos deben examinarse y se examinarán cuando comiencen las negociaciones. Las posiciones de las partes son bien conocidas; su repetición sin fin aquí sólo atiza el fuego.

En este momento crítico el adelanto del proceso de paz debe ser la más alta prioridad de todas las partes interesadas. Un ejercicio de discreción podría contribuir a evitar las trampas que nos esperan.

Yo hubiese preferido acabar mi intervención aquí diciendo: "gracias, Sr. Presidente", y regresar a mi asiento. Desafortunadamente nos hemos visto obligados a escuchar otra ronda de acusaciones vehementes contra Israel, las cuales no pueden quedar sin respuesta.

Hemos sido testigos de transformaciones históricas en todo el mundo. Los muros se están desmoronando y los mensajes de democracia y libertad están surgiendo de nuevo. Las fronteras se abren y la libertad de movimiento beneficia a los pueblos de todas las nacionalidades. Entre ellos hay judíos que buscan un puerto seguro y desean vivir con libertad y dignidad en su patria nacional que es Israel.

Después de milenios de represión, persecución, difamaciones sangrientas y pogromos, que culminaron en la matanza industrializada de 6 millones de judíos en el holocausto nazi, el Estado de Israel volvió a nacer. Esta fue la realización de un sueño milenario que se escuchó en las palabras del Profeta Isaías, quien proclamó que el Señor "juntará los desterrados de Israel, y reunirá los esparcidos de Judá de los cuatro confines de la tierra".

(Isaías 11:12)

En lo sucesivo se le garantizaría al pueblo judío un puerto seguro permanente, un refugio al que pudiera inmigrar. Nunca más se iba a ver el pueblo judío desamparado frente a un peligro mortal inminente. Nunca más

iba a encontrar cerradas las puertas de la libertad. Las puertas de Israel siempre estarán abiertas. Tal es la garantía a todos los judíos del mundo mediante la Ley del Retorno, la ley fundamental de Israel, que dice: "cada judío tiene el derecho de inmigrar al país". Esta es la propia esencia, la razón de ser de Israel.

En realidad, Israel ha absorbido a su pueblo: ola tras ola de refugiados destituidos; pueblos que huyeron para salvar sus vidas sin tener ningún otro lugar adonde dirigirse; los desdichados sobrevivientes de los campos de muerte y concentración en Europa; los 800.000 refugiados procedentes de países árabes, muchos de los cuales escaparon con vida dejando todo detrás; los refugiados e inmigrantes de Africa negra, Asia y las Américas.

De hecho, los miembros de nuestra delegación presente en esta sala representan un microcosmo del Israel moderno. Todos somos la primera o segunda generación de refugiados o inmigrantes procedentes de cuatro continentes.

La inmigración masiva de judíos de la Unión Soviética es la culminación de una lucha internacional tenaz, difícil y prolongada, en la que el mundo libre en su conjunto - gobiernos, parlamentos, hombres de Estado y comunidades - desempeñaron un papel importante. Agradecemos profundamente estos esfuerzos y encomiamos la determinación de la Unión Soviética para acatar la práctica internacional y otorgar libertad de movimiento a sus ciudadanos. Este acontecimiento es de importancia crítica sobre todo hoy, cuando la parte más oscura de la democratización está generando un resurgimiento del antisemitismo virulento.

Al mismo tiempo, los Estados árabes están llevando a cabo una campaña atroz de un alcance y proporciones sin precedentes en los últimos años, con miras a poner coto a la inmigración de los judíos a Israel totalmente. Si bien se están presentando varios pretextos, los ataques están siendo dirigidos contra la propia inmigración y lo hemos escuchado aquí. Sin embargo, la inmigración judía es la base misma de la existencia del Estado de Israel. Por lo tanto, los que se oponen a la inmigración judía al Estado de Israel están expresando su oposición a nuestra propia existencia.

Las acusaciones dirigidas contra Israel en este debate, implicando que Israel tiene la intención de desplazar a los palestinos por medio de asentamientos masivos de inmigrantes judíos en su lugar, son absurdas y no tienen ninguna base. Estas acusaciones son más bien la última manifestación de una campaña de larga data contra el Estado judío; una campaña que a menudo está velada por una serie de lemas eufemísticos, tales como: "lucha armada", "anti-sionismo", "la liberación de Palestina", o la campaña para detener la inmigración judía.

Desde hace más de 40 años los Estados árabes y sus varios delegados y organizaciones han hecho todo lo posible para deslegitimizar al único Estado judío, para aplastarlo físicamente y socavarlo política, diplomática y económicamente.

De hecho sus esfuerzos concertados para detener la inmigración judía comenzaron mucho antes de que Israel controlara Judea, Samaria y el Distrito de Gaza. Lo que estamos viendo hoy es la culminación de una campaña árabe sistemática que empezó al principio del conflicto árabe-israelí, dirigida contra la propia esencia de Israel como hogar del pueblo judío, contra el derecho de los judíos a un Estado propio y contra la paz y la adaptación a la realidad de Israel.

Recordamos que al principio de este siglo los refugiados judíos huyeron de la persecución antisemita en Europa sólo para encontrar una oposición árabe beligerante. Recordamos que los dirigentes árabes de los años de 1930 y de 1940 fueron influenciados por el mufti de Jerusalén, Haj Amin Al-Husseini, quien, desde su base en la Alemania nazi, conspiró no sólo para detener toda la inmigración judía, sino para aniquilar físicamente a las comunidades judías en Europa y Palestina. Complementando sus esfuerzos antes, durante y después de la Segunda Guerra Mundial, los dirigentes árabes mantuvieron una presión incesante sobre las autoridades británicas, que tenían el Mandato sobre Palestina, para impedir toda inmigración judía.

No podemos olvidar que esta presión árabe culminó con el envío de la Comisión Real para "investigar la situación" en Palestina y con el famoso "Documento Blanco" publicado por las autoridades del Mandato británico el 17 de mayo de 1939, el cual impuso restricciones muy duras a la inmigración judía seguidas de una prohibición total. 17 de mayo de 1939: seis años

después del surgimiento de la Alemania nazi, cuando el peligro mortal que enfrentaban los refugiados judíos de Europa era ya de conocimiento público; un año después del anschluss nazi de Austria; inmediatamente después de la conquista nazi de Checoslovaquia; y dos meses antes del asalto a Polonia. Las implicaciones morales fueron ignoradas entonces tal como son ignoradas hoy.

Como los dirigentes árabes ponían entonces el mismo fervor en sus intentos para negar el acceso al único santuario disponible a los judíos, ellos rechazaron toda avenencia a un Estado judío en su medio. La resolución de partición de 1947, de las Naciones Unidas, fue pues rechazada de inmediato así como se rechazó el derecho de Israel a existir, incluso en los años previos a la Guerra de los Seis Días. De la misma forma que rechazaron la resolución 242 (1967) y los Acuerdos de Camp David, muchos de ellos rechazan ahora la iniciativa de paz de Israel de mayo de 1989.

Esta beligerancia constante no ha cesado. Hoy día, 42 años después de su renacimiento, Israel sigue enfrentando el rechazo árabe de su existencia misma. El Sr. Gadafi, de la Jamahiriya Arabe Libia, pide una guerra total en contra de Israel, con unas imágenes que congelan la sangre:

"La liberación de Palestina ... es sólo una cuestión de tiempo.

... Palestina es una tumba para los judíos ... un horno colectivo para todos los judíos. Por lo tanto, yo les advierto a los judíos que abandonen el horno antes de que ... empiece a arder, y que regresen a sus países ... Alaska es un lugar muy adecuado para establecer un estado judío ... Les advierto, salgan de la tumba antes de que se les entierre."

Esta es una cita de la Agencia Noticiosa JANA, de Trípoli, Libia, del 6 de enero de 1990.

¿Se debe acaso hacer caso omiso de estas amenazas flagrantes?

¿Nos atreveremos a no hacer caso a estas acusaciones de parte de Libia, esa nación hostil que produce y almacena armas químicas - gas venenoso - en Rabta?

Arafat no puede menos que estar de acuerdo:

"... los judíos en la Palestina ocupada deben retornar a sus países de origen ... la revolución popular seguirá adelante hasta que todo el suelo palestino sea liberado."

Esta es una cita de JANA, del 8 de enero de 1990.

El 8 de marzo de 1990, el Presidente Assad, de Siria, pidió una cruzada eterna, una guerra santa contra Israel "hasta el final".

Están en curso los preparativos para el establecimiento de lo que se llama un frente oriental de enfrentamiento contra Israel, una alianza militar que une las fuerzas de Siria, Jordania, Iraq y la OLP, capaz de movilizar a cerca de 3 millones de hombres armados.

Y como si todo esto no fuese suficiente, últimamente ha vuelto a surgir un antiguo argumento pernicioso, un retorno a las infames palabras del difunto Embajador Baroodi, de Arabia Saudita, quien solía declarar ante el Consejo de Seguridad que los judíos no sólo no tienen derecho a un Estado soberano en Israel, sino que ni siquiera son judíos, mayor razón aún para negarles una patria. Aducía que son descendientes de los Khazars, una tribu convertida al judaísmo en el siglo VIII.

Esta tontería ha cobrado importancia últimamente.

En su discurso del 8 de marzo, el Presidente Assad declaró que "Los judíos soviéticos son Khazars. No son descendientes de Isaac o Shem, ni siquiera de Noé". En una entrevista en la televisión francesa, Arafat dijo que los judíos soviéticos no son realmente judíos: "No pertenecen a las 12 tribus de Israel", dice Arafat. "Están siendo secuestrados en masa por Israel." Esto lo dijo en una entrevista, Arret Sur Image, el 26 de febrero de 1990.

Gadafi va aún más allá, pidiendo que a los judíos de Israel se les deporte a Estonia y Lituania, las tierras de los Khazars. Según Gadafi, esa sería la manera de lograr lo que él llama una paz justa. (Agencia Noticiosa JANA, Trípoli, Libia, 6 de enero de 1990.)

En el Oriente Medio, donde las acusaciones verbales a menudo originan un baño de sangre, no pueden pasarse por alto tales declaraciones. Hace sólo seis semanas, nueve turistas israelíes fueron asesinados y 17 resultaron heridos cuando el autobús de turismo en que viajaban fue atacado en el camino hacia Ismailia. Muchas organizaciones compitieron por obtener el crédito por esa masacre. Una de ellas fue la muy conocida Jihad Islámica, que mantiene estrechos vínculos operacionales con el grupo Fatah, de Arafat. Según la Jihad Islámica, el motivo fue recordarles a los judíos soviéticos que Israel no es la tierra de leche y miel, sino la tierra de muerte. Cito:

"Aquí vemos decenas de miles de judíos soviéticos que descienden sobre nuestra tierra sagrada, vestidos con uniformes militares, con el fin de oprimir a nuestro pueblo árabe. ... La Jihad Islámica está esperándolos ... A los sionistas en Palestina y en todas partes les decimos: vamos a luchar contra ustedes, mujeres, niños y ancianos ... la lucha armada es nuestro camino hacia Palestina."

Esta es una cita de la Radio al-Quds, Damasco, 5 de febrero de 1990.

Esta es la esencia de la llamada lucha armada, un eufemismo para la matanza indiscriminada de civiles judíos, el grito de guerra de quienes tienen como objetivo el obstaculizar toda acción conducente a una solución pacífica del conflicto. La intensa presión política destinada a parar la inmigración judía a Israel debe ser entendida dentro de este contexto. Esto se hace

claramente evidente en el sinnúmero de artículos de prensa que aparecen en casi todos los periódicos árabes estos días. El 22 de febrero, en el periódico kuwaití Al-Qabas apareció lo siguiente:

"La solución justa es que Palestina vuelva a ser lo que era antes de la inmigración judía ... La existencia de Israel es ilegal, y, por lo tanto, la solución justa es que Israel deje de existir. ... Esos judíos que llegaron de aquí, de allá o de cualquier otra parte deben volver a sus propias tierras. Esta es la verdadera justicia ... lo que se ha tomado por la fuerza sólo será devuelto por la fuerza, por medio de la Jihad Islámica."

Así dice Al-Qabas, de Kuwait.

El 15 de febrero de 1990, en la United National Leadership la OLP publicó su última directiva que dice, entre otras cosas:

"Los dirigentes exigen que las autoridades soviéticas paren la emigración directa de la Unión Soviética hacia Israel e instan a la OLP y a todos los Estados árabes y a las masas árabes ... a que actúen resueltamente a fin de parar el flujo de emigrantes judíos a Israel."

Eso fue publicado en el folleto No. 52 del 15 de febrero de 1990.

Todo esto se basa en las resoluciones aprobadas el 8 de agosto de 1989 en el quinto congreso general de la facción Fatah de la OLP, que proclamó que "El crimen fue consumado con la partición de Palestina y el establecimiento de la entidad sionista en 1948", y que:

"Fatah ha nombrado un comité especial cuyo papel consiste en disuadir a los nuevos inmigrantes judíos de ir a Israel."

Esta es una cita de la AFP, del 8 de agosto de 1989.

Los Estados árabes han creado una gran tormenta diplomática en un esfuerzo mundial por impedir la corriente de inmigrantes judíos. El objetivo real de esta campaña es impedir toda inmigración judía a Israel, y nada más. Lo que despierta su vehemente oposición es la posibilidad del fortalecimiento de Israel por medio de la inmigración, ya que siempre han querido limitar la población israelí y, por consiguiente, su fuerza, el carácter y la permanencia judíos en nuestro país. Más exactamente, el impulso subyacente de esta actividad es la ilusión rota de que, con el paso del tiempo, Israel, inevitablemente, se borrará del mapa del Oriente Medio.

Como dice el periódico saudita Al-Riad:

"Si Palestina no se convierte en un infierno con la escalada de la lucha militar para disminuir la inmigración rusa, entonces los judíos de Palestina llegarán a ser más de 8 millones a principios del siglo XXI."

Esta es una cita de Al-Riad, Arabia Saudita, 27 de enero.

Del mismo modo, el movimiento fundamentalista Hamas, en su folleto No. 52, de fecha 15 de febrero, decía que:

"Este es el peligro más mortal que el problema palestino haya tenido que enfrentar jamás, sin importar si los inmigrantes soviéticos se asienten en la Ribera Occidental y Gaza o en la Palestina ocupada de 1948."

Hago énfasis en "la Palestina ocupada de 1948".

El Presidente Sadam Hussein del Iraq, al dirigirse al Consejo de Cooperación Árabe que se reunió en Amman, dijo:

"El argumento de que se les debería prohibir vivir en los territorios árabes ocupados desde 1967 no es suficiente, ya que los inmigrantes, en cualquier lugar en que estén presentes, fortalecen la sociedad israelí."

Lo anterior es una cita del Arab Press Service de 19 de febrero de 1990.

Aquí tenemos, entonces, el carácter real de lo que se ha llamado el problema: Israel está cometiendo un pecado enorme al simplemente rehusar desvanecerse. Los Estados árabes, sin embargo, sabían que una abierta oposición al derecho universal de inmigración no sería popular. Tampoco escapó a su atención que la supuesta voluntad de vivir en paz con Israel desaparece frente a la oposición a la inmigración judía al Estado judío. Era necesario encontrar un pretexto aceptable, por lo que se lanzó la falsa acusación de que Israel tiene la intención de desplazar a los palestinos asentando a los inmigrantes judíos en su lugar.

Es lo contrario lo que es cierto. Lejos de desplazar a los palestinos, Israel ha sido la única parte que ha llevado a cabo un movimiento activo para rehabilitarlos. Desde 1967 Israel ha permitido a decenas de miles de palestinos regresar a Judea, Samaria y Gaza con arreglo al plan de reunificación de las familias. Lo que es más, desde 1971, Israel ha rehabilitado más 150.000 refugiados palestinos en Gaza frente a una enérgica oposición de los Estados árabes. Ciento cincuenta mil refugiados palestinos se han marchado de los campamentos de refugiados por su propia voluntad y hoy residen en casas permanentes en vecindarios modernos en el distrito de Gaza.

Se ha aducido, en este contexto, que Israel, como cuestión de política, está dirigiendo a los inmigrantes judíos hacia los territorios. No hay ninguna base para esta alegación. Los hechos hablan por sí mismos. Más del 99% de los inmigrantes se han asentado en los principales centros urbanos de Israel. El Ministro de la Absorción reiteró la política inequívoca de Israel en este sentido el 28 de febrero, al decir:

"Deseo enviar un mensaje enérgico y decisivo. Los inmigrantes no se van a enviar a los asentamientos en los territorios."

Los que están aduciendo que se está poniendo en peligro la composición demográfica de los territorios saben que no tienen base en que apoyarse. Su único recurso, por tanto, es abrazar las palabras atribuidas al Primer Ministro de Israel, que se supone que haya dicho que se necesitaba más territorio para los inmigrantes. Para que no quepan dudas, el Primer Ministro Shamir hizo la siguiente declaración en el Knesset, el Parlamento de Israel, el 13 de febrero:

"La condición permanente de Judea, Samaria y Gaza se va a discutir en negociaciones que se van a llevar a cabo conforme a las directrices y circunstancias detalladas en las decisiones de los Gobiernos sucesivos de Israel y de conformidad con los acuerdos internacionales de los que Israel es parte. Y lo tenemos muy en cuenta ... El Gobierno no tiene ninguna política que dirija a los inmigrantes a las áreas de Judea, Samaria y Gaza."

Dos días más tarde el Primer Ministro Shamir dijo en una intervención pública:

"El intento de justificar esta campaña árabe basándose en una declaración que se me atribuyó sobre la gran tierra de Israel se desvanece y se vuelve insignificante habida cuenta de las dimensiones y del extremismo de los ataques contra nosotros. Mis comentarios sobre la necesidad de un país fuerte y seguro para absorber la oleada de inmigración, se han distorsionado y explotado para la campaña en contra de nosotros, pero no contenían nada que pudiera interpretarse como un deseo de dirigir a los nuevos inmigrantes específicamente hacia los distritos de Judea, Samaria y de Gaza. Esta tampoco es la política del Gobierno de Israel."

Hay muchas regiones en Israel, tales como Galilea en el norte o el Negev en el sur, que están poco pobladas y que piden utilización y desarrollo. La inmigración aunada a una coexistencia pacífica va a fomentar este proceso.

Los que se rehusan a aceptar la realidad de un Estado judío soberano, seguro y en desarrollo, y que siguen persiguiendo el sueño de derrumbarlo, continúan oponiéndose a la inmigración judía a Israel. Sin embargo, ha llegado el momento de que se den cuenta de que en esta era de apertura y

democratización el retorno masivo de los judíos a su patria histórica es una confirmación más de que el sueño anacrónico de la eliminación de Israel se está volviendo menos aceptable y más contraproducente.

Existen diferencias fundamentales evidentes en las posturas básicas de las partes en el conflicto árabe-israelí. Estas no se pueden resolver con otra rueda de debates controvertidos. Las diferencias sólo se pueden resolver por medio del diálogo y la negociación. No debemos permitir que este debate se vea desviado por fuerzas que obran en contra de este proceso. Israel, por su parte, continuará con sus esfuerzos genuinos e ininterrumpidos para alentar y adelantar el proceso que esperamos lleve a una solución negociada del conflicto árabe israelí y a una paz verdadera en nuestra perturbada región.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): El Sr. Clovis Maksoud, Observador Permanente de la Liga de los Estados Arabes ante las Naciones Unidas, a quien el Consejo extendió una invitación durante la 2910a. sesión de acuerdo con el artículo 39 de su reglamento provisional, desea formular una declaración.

Lo invito a tomar asiento en la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. MAKSOUUD (interpretación del inglés): Deseo expresar, a nombre de la Liga de los Estados Arabes, el orgullo con el que lo vemos hoy día presidir el Consejo de Seguridad. Su Presidencia es la culminación de todos sus esfuerzos en su compromiso con las amplias causas árabes y especialmente con la causa de la liberación humana. Su país ha efectuado enormes aportes a la paz en esta Organización. Sus talentos diplomáticos, su coherencia intelectual y su integridad han sido un importante aporte para el Grupo de Estados Arabes y para la Liga de los Estados Arabes.

Mucho se ha dicho hoy día sobre los objetivos de las deliberaciones del Consejo de Seguridad. Estas deliberaciones están teniendo lugar en un momento crucial en la evolución del proceso de paz.

El problema, tal como se plantea durante la presente crisis, entre las autoridades que gobiernan Israel - crisis que ha llevado hoy al voto de no confianza al Gobierno de Shamir -, lleva dentro las semillas de una postergación y parálisis continuas, tratando de encubrir las demoras y prevaricaciones que ocurren en Israel bajo el pretexto de formar un nuevo gobierno.

En cierto sentido, Israel intenta que sus violaciones de los derechos humanos y nacionales de los palestinos, sus violaciones del Convenio de Ginebra y del derecho internacional sean rehenes de su nueva situación política interna. Por tanto, mientras tiene lugar este debate en el Consejo de Seguridad, nos encontramos en una situación que algunos podrían creer que es resultado de una política, debido a la denominada flexibilidad de estilo que podría surgir tras la remoción del Sr. Shamir. Ahora bien, a lo que hay que prestar atención es a los factores constantes y esenciales y no a las variables superficiales de las condiciones políticas, de la ecuación política de Israel.

Por eso es importante que no nos apartemos ni nos separemos del punto central de los problemas en cuestión, no sólo como consecuencia de la inmigración masiva de judíos soviéticos, sino también de toda la problemática producida por la intransigencia y las indecisiones constantes de Israel.

Quisiera referirme a las declaraciones israelíes, relacionadas y encaminadas a la paranoia, tanto sobre la Unión Soviética como sobre los objetivos árabes y palestinos en Palestina. Esa paranoia se apoya en las constantes filosóficas básicas de todo el programa sionista. Ello quedó hoy demostrado durante este debate en la insistencia en que la propia razón de ser del Estado israelí es que se trata de un puerto de llegada para todos los judíos, como establecía la denominada Ley del retorno. Nosotros, en los Estados árabes hemos decidido no volver la vista atrás a la historia, sino tratar de discernir el futuro. Pero si hay que volver la vista a la historia, entonces examinemos la insistencia israelí en la inmigración masiva de judíos soviéticos y corriamos las interpretaciones deliberadamente distorsionadas respecto a la resistencia palestina y árabe a esta inmigración.

La Ley del regreso que, según los representantes israelíes, es la razón de ser del Estado de Israel, es una ley de retorno que excluye el derecho al retorno de los refugiados palestinos a sus hogares dentro de Israel. De la misma manera, niega el derecho del pueblo palestino de los territorios palestinos ocupados a la libre determinación y a un Estado independiente. Esa Ley del retorno es exclusiva, y lo es porque dice claramente que la tierra de Palestina es el ancla del destino final del pueblo judío.

¿Qué dijimos nosotros? ¿Qué se dijo en la resolución aprobada en la cumbre de la Liga de los Estados Arabes? ¿Qué dijo en 1988 el Consejo Nacional de Palestina cuando declaró el Estado independiente de Palestina? Accedieron a la partición. Reconocieron el sistema de dos Estados en la Palestina histórica. Reconocieron la legalidad del consenso internacional expresado en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, según la cual los territorios ocupados de Palestina son los parámetros del patrimonio nacional del Estado palestino.

Todo esto se elimina de un plumazo al invocar traducciones distorsionadas de editoriales y escritores individuales. Todo esto, que es expresión del constante ánimo de transacción de los Estados árabes, de la Liga de los Estados Arabes y de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), no se toma en serio porque Israel quiere poner a seguro sus constantes, ya sea con un gobierno del Likud o con un gobierno laborista.

¿Cuáles son esas constantes? Primero, la fórmula "tierra por paz" debe permanecer en el limbo. Por una parte el Partido Likud dice que el Gran Israel es la tierra de Israel - esto es, la Ribera Occidental, la Faja de Gaza, las Alturas de Golán y ahora el Líbano meridional -, pero que eso debe lograrse gradualmente, de manera no demasiado visible, que la anexión debe ser sigilosa, no anunciada. Otros dicen que la fórmula "tierra por paz" es aceptable, pero no especifican de qué tierra se trata. No especifican que son la Potencia ocupante en los territorios ocupados. No especifican que los asentamientos son ilegales. En realidad, no debemos olvidar que, en las constantes de las políticas israelíes, esos asentamientos fueron establecidos anteriormente por el Gobierno laborista y proliferaron después con el Gobierno del Likud.

Por tanto, la Ley del retorno es parte del plan de un Israel que todavía no está hoy determinado porque, como es sabido, Israel es el único Estado que no tiene bordes o fronteras anunciadas. Por ello, mediante la Ley del retorno y el aliento a la inmigración masiva de judíos soviéticos, Israel está diciendo que hay que reconocerle no como un Estado, sino como un "Estado en formación". ¿Dónde se produce ese proceso? Eso no se puede anunciar ni declarar, por miedo a que aquellos que apoyan a Israel dejen de hacerlo. Porque, si no se negocia respecto a las fronteras, ¿sobre qué se negocia?

Esa es la raíz de las objeciones y la oposición virulentas de Israel a la OLP como negociadora en nombre del pueblo palestino.

En ese contexto es que debemos volver a descubrir cuáles son realmente las constantes. Estas son que la Jerusalén oriental es territorio ocupado; que Jerusalén es la capital del Estado palestino; que Jerusalén es parte del patrimonio árabe; que Jerusalén es tan sagrado para los musulmanes y los cristianos como lo es para los judíos. Por consiguiente, mientras se defina a Jerusalén como que incluye a más del 30% de la Ribera Occidental es inconcebible decir que constituye la denominada capital eterna de Israel.

Cuando el Presidente de los Estados Unidos dice que la Jerusalén oriental es territorio ocupado, se desata todo el infierno porque ha tocado el nervio sensible en la acometida básica de la ideología sionista. Cuando el Presidente Bush dice que no deben haber nuevos asentamientos en la Jerusalén oriental, Israel responde, con total arrogancia santurrona, que no existen cosas tales como asentamientos en la Jerusalén oriental: las zonas ampliadas de la Jerusalén oriental son nuevos "vecindarios". Esa es una acrobacia semántica en su mejor expresión.

Lo cierto es que nos enfrentamos no sólo a un problema diplomático y político; nos enfrentamos a un desafío conceptual y filosófico. Las delegaciones israelíes repiten que Israel es el lugar de refugio para los judíos y proyectan la noción de que el antisemitismo es inherente en la naturaleza humana, que el antisemitismo es inevitable y que, por consiguiente, la expansión de Israel es inevitable. De otro modo ¿cómo podemos explicarnos que la inmigración judía masiva a Israel sea un punto cardinal? Hoy son los judíos soviéticos; mañana pudieran ser otros judíos; antes fueron los judíos etíopes. En la Unión Soviética, antes del actual proceso de democratización, tuvimos los refuseniks; los Estados Unidos ejercieron su influencia para asegurar el derecho de inmigración para judíos soviéticos. Ahora que tiene lugar la democratización, los judíos soviéticos siguen siendo posibles blancos de persecución y discriminación. En los dos casos, Israel procura proyectar la noción de que en todos los sistemas, sean opresivos o democráticos, los judíos son blanco de la persecución y discriminación inevitables. Lo que tratan de hacer los israelíes a través de esta paranoia inventada es establecer el precedente de que Israel es el lugar definitivo para toda la diáspora judía.

Luego proclaman que los palestinos y los Estados árabes son adictos a la paranoia. ¿Dónde se asentarán estas masas de judíos soviéticos? Eso nos lleva a la nueva "aspirina". La aspirina es que los inmigrantes judíos soviéticos prefieren las ciudades y no quieren establecerse en asentamientos. Repiten ad infinitum que el 1% de los judíos soviéticos ya se han instalado en los territorios ocupados. Es el 1% ahora, el 2% mañana, el 5% después: mientras estos asentamientos sean tratados como puntos de coordinación para la anexión territorial ¿cómo podemos esperar que el Gobierno israelí diga que los judíos soviéticos no serán alentados a ir allá, pero que otros judíos sí podrán ir? En realidad, los judíos norteamericanos constituyen hoy el 60% de los colonos en los territorios ocupados, y esos judíos norteamericanos no fueron objeto de discriminación ni de persecución.

Por lo tanto, las compuertas tienen el potencial de abrirse, en particular cuando Israel, como lo indicó en su respuesta al Plan Baker, quiere excluir deliberadamente la opción de la libre determinación para el pueblo palestino declarando que a nadie que tenga conexiones directas o indirectas con la OLP se le puede confiar la responsabilidad de negociar los denominados derechos municipales en la Ribera Occidental y en Gaza.

La suposición de que el antisemitismo es inevitable - tal vez no en una sola etapa, sino en fases - es lo que ha constituido un reto fundamental para el pueblo palestino, para los árabes y para la comunidad internacional; también ha constituido un reto fundamental para la población judía dondequiera que se encuentre. Si hay cualquier intento de discriminación contra los judíos en cualquier lugar, la defensa debe consistir en enfrentar al que discrimina, no salir huyendo; no coexistir con el que discrimina, sino hacerle frente, luchar contra él, enfrentarlo. En los Estados Unidos, en Gran Bretaña, en nuestros países hemos experimentado todas las formas de discriminación. Pero para los norteamericanos, para los soviéticos, para los árabes, la discriminación es un problema. Para Israel, al igual que para la Sudáfrica del apartheid, es una política. Por lo tanto, la paranoia inventada de que inevitablemente van a ser perseguidos es un intento por justificar y ordenar la futura expansión en la próxima fase histórica del plan sionista.

Esta es una violencia espiritual llevada a cabo filosóficamente no sólo contra nosotros, sino contra el sentido de pertenencia e integración que tienen los judíos en todas partes: el sentido de que son parte de los países y las sociedades a los cuales pertenecen. Es aceptable que pueda haber judíos soviéticos individuales, o judíos individuales en cualquier otra parte, contra los cuales se discrimina y que son perseguidos, y que debe garantizarse su derecho a la emigración. Debe aceptarse el derecho de emigración en cualquier lugar; forma parte de los derechos humanos y debe ejercerse en total libertad. Pero la inmigración masiva debido a una religión o a un antecedente étnico particulares es una forma de racismo a la inversa. Y como dijo hoy el Presidente del Grupo de Estados Arabes, el representante de Jordania, cuando se discrimina en contra del derecho de los refugiados palestinos en el Líbano, en Siria y en Jordania a tener acceso a sus hogares porque no son de la fe judía se está cometiendo una discriminación institucional.

Así pues, el problema al que nos enfrentamos hoy no es una cuestión de inmigración bajo la rúbrica de los derechos humanos. Es el intento de construir un nuevo imperio en un Estado sin fronteras, que ex cátedra se ha anexionado, violando todas las resoluciones de las Naciones Unidas, las Alturas del Golán y Jerusalén oriental, y se ha expandido, mediante una progresiva anexión, por la Ribera Occidental, y que reclama la Ribera Occidental y Gaza bajo el pretexto de "Judea y Samaria". Todo esto nos causa una profunda ansiedad con respecto a nuestra seguridad nacional.

Esto no es paranoia. Hemos tenido un patrón en el que hemos visto, en la primera ola tras la partición de Palestina, cómo se hizo de los palestinos el blanco y las víctimas de las consecuencias de la crisis de conciencia de la civilización occidental, como resultado de la tragedia que afectó a muchos judíos, a muchos rusos y a muchos otros en todo el mundo. En ese tiempo Israel vino a Occidente y dijo: "No les preguntaremos más sobre lo que han hecho a los judíos en el pasado, siempre y cuando ustedes en Occidente no pregunten a Israel lo que está haciendo a los palestinos en la actualidad".

Esta absolución mutua de la culpa de cada uno se ha hecho a expensas de los palestinos. El pueblo palestino se ha resignado a esta realidad, a pesar de que su memoria colectiva no olvidará su sentido de pertenencia. Pero se ha resignado. Sin embargo, ahora tenemos la nueva inmigración soviética como una nueva ola migratoria masiva. Los históricos cambios mundiales que están teniendo lugar en la Europa oriental y en la Unión Soviética y el acercamiento entre las dos superpotencias son acontecimientos que acogemos con beneplácito, y esperamos que la democratización se haga contagiosa.

Pero, una vez más, vemos un modelo, un modelo que se mueve lentamente, visible, perceptible, de que una vez más una crisis de naturaleza mundial, la presión contra la Unión Soviética para que permita a los judíos soviéticos emigrar y dirigirlos en última instancia sólo hacia Israel, las restricciones al acceso de los judíos soviéticos a los Estados Unidos, todo esto es el presagio de lo que está por venir.

Por esto no queremos que el pueblo palestino y los árabes se conviertan en la solución de la crisis de conciencia mundial en su segunda fase, tal como lo observamos hoy. Es por esto por lo que nuestros amigos soviéticos tuvieron que poner un freno a este problema centrando la atención en él, no como

resultado de una campaña que estemos orquestando los árabes, sino porque este es un tema de seguridad nacional para el futuro del Estado palestino independiente y para el futuro de la nación árabe en su conjunto. Es por esto por lo que consideramos que éste es un tema de seria y grave amenaza a la estabilidad y a la seguridad de la región, y es una receta para socavar todos los esfuerzos de la jurisdicción internacional que ha estado afirmando los derechos del pueblo palestino a la libre determinación.

Creemos en las negociaciones, lo hemos repetido a menudo. Pero en los anales de la historia diplomática jamás una parte adversaria ha tratado de determinar quién debe representar al otro adversario. Sin embargo, debo decir como reflexión que todo el ataque de la oposición israelí a que la OLP designe sus negociadores o dialogadores o discutidores se basa en el hecho de que los israelíes no reconocen a los palestinos como sus adversarios, porque reconocer a los palestinos como sus adversarios es considerarlos en pie de igualdad. Para los israelíes, los palestinos son los obstáculos humanos al desenvolvimiento de su destino manifiesto. Es por esto por lo que ellos no admitirán que la OLP es la encarnación de la identidad nacional del pueblo palestino y de su voluntad de libre determinación e independencia; es por ello por lo que no reconocerán a la OLP; ni siquiera le permitirán ninguna relación visible o invisible con los pretendidos negociadores. Es por esto por lo que la concesión mayor que harán es reemplazar los derechos nacionales de los palestinos, internacionalmente reconocidos, con derechos municipales para los habitantes palestinos en Judea y Samaria, como ellos las llaman.

De ahí que quizá todo este tema planteado como consecuencia de la emigración judía soviética deba traer a primer plano y reabrir la cuestión palestina en su conjunto, puesto que está en juego no sólo el destino del Estado palestino y no sólo el futuro de la paz y la seguridad en el Oriente Medio. Lo que es igualmente importante es también el insulto a la raza humana, que trata de afirmar que el antisemitismo es inevitable. Y esa es la premisa israelí sobre la que los israelíes intentan desafiar a la comunidad internacional y a la conciencia de la humanidad. Rechazamos la suposición de que el antisemitismo sea permanente. Pensamos que todos debemos confrontar al antisemitismo y poner fin a la discriminación de cualquier tipo. Por

consiguiente, aquellos que dicen que están luchando contra el antisemitismo y sin embargo discriminan a los árabes palestinos son tan malos como los antisemitas. Queremos suponer que no toda la sociedad israelí y no toda la circunscripción judía creen en esta paranoia inventada; creemos que ellos tienen fe en la conciencia humana y en la derrota total del nazismo por el conocimiento y la resistencia de la conciencia humana, así como en la derrota de todas las formas de racismo contra los judíos y contra los palestinos en todas partes.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Agradezco al Sr. Maksoud por la amables palabras que me ha dirigido.

No hay más oradores para esta sesión. La próxima sesión del Consejo de Seguridad para seguir el examen del tema del orden del día se decidirá después de consultas con los miembros del Consejo.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.